

## **Almuñécar realizará un estudio previo antes de aplicar la sentencia sobre la ECCO de Cotobro**

El pleno del Ayuntamiento de Almuñécar rechazó la moción de Convergencia Andaluza que solicitaba el cumplimiento de la sentencia de disolución de Entidad de Conservación de la Cotobro (ECCO). Fue el asunto más debatido de una sesión que aprobó el resto de los doce puntos que llevaba el orden del día.

Para la alcaldesa, Trinidad Herrera, antes de pasar a votación la moción de CA manifestó que “vamos a dar cumplimiento a la sentencia. Siempre hemos respetado las decisiones judiciales, por supuesto, pero hay una fase de ejecución de sentencia, una notificación de firmeza de la sentencia, que todavía tampoco se ha recibido, y una diligencia de ordenación y una fase de examen donde se pueden presentar hasta incidente en el tema, a efectos de poder aclarar cuál es el camino a seguir. Por tanto, añadió, nosotros que quede claro cuál es nuestra intención pero también, evidentemente, no vamos a anticiparnos a la voluntad de un grupo – en referencia a la petición de CA- sin un estudio previo de la fase de ejecución y sin saber las consecuencias exactas de cada uno de los pasos que por parte de este Ayuntamiento se dé. Creo que es una garantía para todos el hacerlo de esa forma y por tanto, así debe ser la actuación por parte del equipo de gobierno”.

Con anterioridad, el portavoz del PP, Juan José Ruiz Joya, se manifestó en los mismos términos. “Evidentemente aceptamos las sentencias judiciales, como no podía ser de otra manera, pero si es cierto que lo queremos hacer pisando firme y haciendo las cosas bien. Hay una ejecución de sentencia que queremos ver cómo se va a realizar y nosotros vamos a seguir a pies juntillas esa ejecución de sentencia pero no vamos a hacerlo a través de la emoción de un grupo político que nos traiga aquí al pleno, lo que debemos hacer o cómo lo vamos a hacer”, dijo antes de anunciar el voto en contra de su grupo.

Por su parte, tanto el portavoz del Unidas Podemos, Francisco Fernández, como la portavoz del PSOE, Rocío Palacios, coincidieron en pedir que el asunto se quedara sobre la mesa, ya que la definieron como una sentencia compleja, e incluso, desafortunada, como dijo Fernández, si bien habrá que cumplir por parte del Ayuntamiento y los vecinos de la Urbanización Cotobro. No es fácil el cumplimiento de la sentencia y que por tanto tendrán que dilucidar aclaración de sentencia al juzgado, los asesores jurídicos y técnicos municipales, e incluso, de Mancomunidad. También pidió la portavoz socialista que este asunto hubiera sido tratado con anterioridad con el asesoramiento de los técnicos municipales antes de tomar decisiones y que sea la forma más factible para todas las partes porque la decisión tendrá consecuencias no solamente para este gobierno, sino para el futuro”.

El portavoz de CA, Juan Carlos Benavides, que además de la moción presentada había autoelevado una enmienda a la misma, volvió a explicar los cuatro puntos de la enmienda que venía a solicitar que se pusiera en marcha el procedimiento, salvo que se haga desacato al juez porque «la sentencia es firme”, dijo, para, a reglón seguido, pedir que se reúnan con los técnicos para dar cumplimiento a la misma. Benavides recordó que hay varias sentencias en tramitación para que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento de las urbanización del municipio, por lo que reiteró que se hiciera cargo la administración municipal.